«Cashmilon»
100% Fibra Acrílica
ASAHI KASEI
tels. 24573 — 22136

EL DIARIO

Año LXVI — Nº 22.416 — Fundada por José Carrasco el 5 de Abril de 1904 — La Paz, Sábado 18 de Octubre de 1969 — 16 Páginas — $b. 0.50

«Cashmilon»
100% Fibra Acrílica
ASAHI KASEI
tels. 24573 — 22136

Gobierno nacionalizó la Gulf

El presidente general Alfredo Ovando el momento de firmar el decreto por el cual se revierten las áreas concedidas a Bolivian Gulf Oil y la nacionalización total de sus dependencias.

Asumieron responsabilidad de la medida las FF. AA.

El gobierno revolucionario nacionalizó ayer la totalidad de las pertenencias de la compañía petrolera Bolivian Gulf Oil Company y revirtió al estado las áreas concedidas a esa empresa.

Una tenue lluvia mojaba las históricas piedras de la plaza Murillo. En el reloj del Congreso daban las siete horas cuando el presidente Alfredo Ovando firmaba con un sencillo bolígrafo, el decreto de nacionalización de la Gulf.

Minutos después, sus 16 ministros cumplían igual requisito y exponíaneamente se entonó el Himno Nacional. Era el segundo acto revolucionario en materia petrolera. Anteriormente había sido derogado el Código del Petróleo.

Al mediodía por mandato de las Fuerzas Armadas las instalaciones de la compañía petrolera eran intervenidas sin mayor esfuerzo, en la ciudad de Santa Cruz.

Simultáneamente en La Paz fuerzas regulares ocupaban las oficinas principales de la Bolivian Gulf, en la avenida Mariscal Santa Cruz y en la calle Bueno.

El comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, general Juan José Torres dirigió personalmente la intervención de las oficinas principales de Gulf.

El acto se realizó en presencia del Fiscal, Hugo Aparicio y el Notario de Fe Pública, Sabino Ríos quienes elaboraron las actas principales.

Personeros de la compañía salieron con una serie de documentos y algunos objetos personales que tenían en sus oficinas.

Bolivian Gulf opera en el país desde 1956. La situación se precipitó anteayer con una declaración del ministro de Minas y Petróleo Marcelo Quiroga.

El ministro denunció que se trataba de hacer un "chantaje" al país mediante la cancelación del crédito para la construcción del gasoducto entre Santa Cruz y Yacuiba.

Quiroga enseñó un cable enviado por la casa principal de Bolivian Gulf en Pittsburg en el que se indicaba que el Banco Mundial cancelaría el crédito si no se pide su aquiescencia en cualquier medida que se adoptare con relación a esa compañía.

El ministro dijo que en ningún momento el país tuvo conversaciones con la compañía extranjera y que tampoco las aceptaría.

Días antes, en una entrevista exclusiva de EL DIARIO el presidente Ovando dijo que "se tomaría medidas radicales si las empresas extranjeras se negaban a aceptar las planteamientos del gobierno revolucionario".

Fuentes responsables indicaron que el gobierno pedía una mayor participación del 50 por ciento en las utilidades de esta compañía en boca de pozo y Gulf sólo aceptaba el temperamento de pagar el 30 por ciento en sus utilidades finales.

Este último temperamento sólo habría elevado en un millón y medio los ingresos por impuestos y que fueron considerados como una "migaja" por el gobierno.

Tras una serie de conversaciones entre los miembros del gabinete y el alto mando de las Fuerzas Armadas se tomó la determinación de la reversión de los bienes dados a la Gulf y la nacionalización de sus dependencias.

Las Fuerzas Armadas en su segundo mandato revolucionario asumieron la responsabilidad de la medida.

Por el decreto las dependencias de Bolivian Gulf pasan inmediatamente al control técnico y administrativo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, bajo la directa dependencia y fiscalización del Ministerio de Minas y Petróleo.

Decreta también la formación de una comisión presidida por el ministro de Minas e integrada por un representante de las Fuerzas Armadas, un representante del Ministerio de Hacienda y un representante de la Confederación de Trabajadores Petroleros, para establecer el monto de la indemnización.

Establece también la continuidad de las actividades de YABOG entidad formada entre YPFB y Bolivian Gulf para exportar gas a la Argentina— en cuanto persona jurídica beneficiaria del crédito otorgado por el Banco Mundial y por el New York State Common Retirement Fund.

Con esta medida se impide la paralización del tendido del gasoducto entre Yacuiba y Santa Cruz y se reanuda el convenio de venta de gas a la Argentina.

La serie de acontecimientos marcó un insólito movimiento en la bolsa concentrándose que fue frenada con la intervención de la bolsa de cuentas bancarias y de ahorro, para impedir una exagerada demanda de dólares y otras monedas.

Luego de los discursos en la Plaza Murillo grupo de manifestantes recorrieron las calles apedreando diversas entidades y entre estas EL DIARIO.

Fuerzas regulares ocuparon las dependencias de la compañía petrolera en la avenida Mariscal Santa Cruz y miembros del Poder Judicial levantaron las actas correspondientes a la intervención.

Decreto asegura la comercialización del gas con la República Argentina

El Gobierno Revolucionario decretó la reversión al Estado de todas las concesiones otorgadas a Bolivian Gulf Oil Company, y la nacionalización de todas sus instalaciones.

La medida fue adoptada a las cuatro horas de haber ocupado las Fuerzas Armadas de la Nación todas las instalaciones de la Gulf, tanto del edificio central en La Paz, como en el interior de la República.

El decreto fue firmado en acto especial, realizado en el Salón de los Espejos del Palacio de Gobierno, cuyo texto completo es el siguiente:

ALFREDO OVANDO CANDIA, Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que por mandato de la Constitución Política del Estado de 1967, declarada en vigencia por el Gobierno Revolucionario, "Los yacimientos de hidrocarburos, cualquiera que sea el estado en que se encuentren o la forma en que se presenten, son del dominio directo, inalienable e imprescriptible del Estado. Ninguna concesión o contrato podrá conferir la propiedad de los yacimientos de hidrocarburos, la exploración, explotación, comercialización y transporte de los hidrocarburos y sus derivados, corresponden al Estado";

Que por mandato de la misma Carta Magna, "El régimen económico propenderá al fortalecimiento de la independencia nacional y al desarrollo del país mediante la defensa y el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos en resguardo de la seguridad del Estado y en procura del bienestar del pueblo boliviano";

Que la misma Carta fundamental del Estado establece que, "No se permitirá la acumulación privada de poder económico en grado tal que ponga en peligro la independencia económica del Estado";

Que el citado cuerpo de leyes prescribe que, "Todas las empresas establecidas para explotaciones, aprovechamiento o negocios en el país se considerarán nacionales y estarán sujetas a la soberanía, a las leyes y a las autoridades de la República";

Que la empresa Bolivian Gulf Oil Company se ha constituido en un nuevo SUPERESTADO, que dispone de un poder económico y político superior al del Estado boliviano, incompatible con el principio y la práctica de la soberanía nacional;

Que los Mandatos Revolucionarios que, en nombre del pueblo de Bolivia, han dado las Fuerzas Armadas de la Nación a este Gobierno, establecen el deber de "Asegurar la soberanía de la Nación sobre las fuentes de producción del país. En resguardo de este objetivo, recuperar las riquezas nacionales";

Que el Gobierno Revolucionario ha derogado el Código del Petróleo, norma legal reguladora de la explotación de los hidrocarburos nacionales redactada por abogados dependientes de las empresas petroleras privadas extranjeras e impuesta al país —a través de gobiernos sedicentes nacionalistas— para asegurar a la empresa Bolivian Gulf Oil Company un margen de utilidad y de impunidad que comprometían gravemente el interés económico y la dignidad nacional;

Que el pueblo boliviano, en todas sus actividades y sectores sociales ha tomado conciencia de la necesidad de proceder a la nacionalización de los bienes de Bolivian Gulf Oil Company, y ha exigido la adopción inmediata de esta medida;

Con el dictamen afirmativo de los ministros del Gobierno Revolucionario.

DECRETA:

Artículo 1º.— La reversión al Estado de todas las concesiones otorgadas a BOLIVIAN GULF OIL COMPANY, y la nacionalización de todas sus instalaciones, inmuebles, medios de transporte, estudios, planos, proyectos y todo otro bien, sin excepción alguna.

Artículo 2º.— El inmediato control, por las Fuerzas Armadas de la Nación, de todos los campos, instalaciones y demás pertenencias de BOLIVIAN GULF OIL COMPANY.

Artículo 3º.— Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.) intervendrá inmediatamente en el control técnico y administrativo de las instalaciones y pertenencias de Bolivian Gulf Oil Company, bajo la directa dependencia y fiscalización del Ministerio de Minas y Petróleo.

Artículo 4º.— La formación de una comisión presidida por el ministro de Minas y Petróleo, e integrada por un representante de las Fuerzas Armadas, un representante del Ministerio de Hacienda, un representante de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, un representante de la Dirección General del Petróleo y un representante de la Confederación de Trabajadores Petroleros, la misma que, con el asesoramiento técnico que requiera, establecerá el monto, condiciones y términos de la correspondiente indemnización.

Artículo 5º.— La continuidad de las actividades de YABOG, en cuanto persona jurídica beneficiaria del crédito otorgado por el Banco Mundial y por el New York State Common Retirement Fund, para el tendido del gasoducto Santa Cruz-Yacuiba y los ramales respectivos, entidad que con el aval y respaldo del Estado, asume la totalidad de las obligaciones emergentes de dicho crédito y la suma de las acciones, derechos y obligaciones contraídos por el acuerdo de venta de gas a la República Argentina.

Artículo 6º.— Quedan salvados los derechos reconocidos por el Código del Petróleo derogado, en favor de los departamentos productores de hidrocarburos, y asegurada, en su beneficio, la percepción de regalías departamentales definidas por la norma legal citada. Asimismo se reconoce en favor de los departamentos productores, la recepción de gas a precio cero en los volúmenes y condiciones establecidas por disposiciones legales en vigencia.

Artículo 7º.— La permanencia y el reconocimiento de su antigüedad y de todos los beneficios sociales que de acuerdo a la ley les correspondieran, de todos aquellos obreros, empleados y técnicos, tanto nacionales como extranjeros, que prestan servicios en la Empresa BOLIVIAN GULF OIL COMPANY y que manifiesten su intención de continuar trabajando en la empresa nacionalizada.

El Gabinete en pleno del Gobierno Revolucionario queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto, con la garantía y respaldo de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve años.

El Presidente llamó a la unidad de los bolivianos en la hora decisiva

Compatriotas:

En esta hora decisiva para el destino de Bolivia, me dirijo a todos los bolivianos, sin diferencias regionales ni distinciones de partido, porque sé que al llamado de la patria acudirán todos, haciendo un frente común en defensa de Bolivia. El Gobierno Revolucionario ha dictado un Decreto por el que el Estado recupera al fin las concesiones que tan enmoscamente se otorgaron a la Bolivian Gulf Oil Company y por el cual además, se nacionalizan todos sus bienes. Esta determinación, tomada después de un profundo análisis de la situación planteada por esa empresa, cuyas actividades estaban normadas en desmedro del país, por un Código del Petróleo redactado en su integridad por abogados extranjeros a quienes solamente movía el interés privado, rescata para nuestro país el ejercicio de su plena soberanía y de su dignidad.

Durante medio siglo el pueblo boliviano se vió sometido al yugo secante de las grandes empresas del estaño. Esa trilogía, a la que se puso fin en 1952, después de prolongados sacrificios y cruentas batallas, fue sustituída, paradójicamente, por otra empresa que alcanzó un predominio económico y político asemejante al de los barones del estaño. Por las condiciones en que operaba y los enormes beneficios que tenía se convirtió en un nuevo superestado, capaz de distorsionar nuestro desarrollo económico, e influir, incluso en nuestra vida política.

Ha concluído para los bolivianos el tiempo del desprecio. Al tomar esta actitud el Gobierno Revolucionario ha medido con la mayor responsabilidad y serenidad los riesgos que ella involucra así como ha previsto las campañas de difamación que de seguro levantarán, dentro y fuera de Bolivia, aquellos intereses que se acuerdan de nuestra prosperidad y del progreso solamente a la hora en que el pueblo boliviano resuelve reclamar sus derechos, cansado ya de ser esquilmado y burlado.

Toda medida de nacionalización implica la imposibilidad de un acuerdo con el sector afectado por este rescate. El Gobierno Revolucionario no podía admitir por más tiempo una situación de dependencia ni aceptar el chantaje en el plano internacional, con el que buscaban amedrentarnos con la amenaza de sanciones económicas, cuando proclamamos, sin dobleces ni cálculos subalternos, el interés del pueblo boliviano al que nos debemos por enclima de todo.

Bolivia llegará, con sus gasoductos y oleoductos, a las fronteras de los países vecinos; continuará una vigorosa política de prospecciones e interesará a empresas extranjeras para que se asocien, en términos honorables y justos, al progreso del país y al desarrollo de su riqueza petrolífera y energética. Al tomar esta decisión histórica no estamos procediendo en forma dogmática y excluyente, sino rectificando una política que subalternizaba al Estado boliviano y la ponía en la misma condición de aquellos territorios de colonias donde la ley es dictada desde una lejana metrópoli. El caso de esta empresa era, pues, único por las características de su operación y el monto de sus beneficios frente a la modesta participación fiscal. Por ello, debo declarar sin ambages y con el crédito de seriedad y firmeza que tiene el Gobierno Revolucionario que el sector privado de nuestra economía tiene plenas garantías para seguir operando sin temores ni recelos y que, por el contrario, es deseo firme del régimen que preside vitalizar y ayudar al desarrollo de la minería privada, de la industria en todas sus ramas, de la agricultura orientada a satisfacer los requerimientos alimenticios y de productos básicos de nuestra población.

Debo también invocar en esta hora decisiva el patriotismo de los bolivianos nacidos en aquellos departamentos, tan caros a nuestros sentimientos, en los que se origina la explotación del gas y del petróleo y que son beneficiados con porcentajes del valor de su producción. Precautelaremos esos derechos ya adquiridos y comprometeremos los recursos del Estado en asegurar el creciente progreso de esas regiones que por tantos títulos tienen ya ganado el reconocimiento y la admiración del resto del país.

El gas boliviano, que en un 90% se hallaba bajo el dominio de la Bolivian Gulf Oil Co. servirá ahora para adelantar vigorosamente el desarrollo de nuestras refinerías y de la siderurgia que pondrá en marcha, con carácter prioritario, el Gobierno Revolucionario. Al propio tiempo, estamos tomando las previsiones necesarias para que el contrato de venta de gas a la República Argentina, y la previa construcción del gasoducto a Yacuiba, no sufran interferencias ni dilaciones.

Vigorizaremos a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la empresa tan querida por el pueblo boliviano, que vio en ella, desde el momento de su creación, tres décadas, la voluntad de afirmación del país y el instrumento para la defensa de esta fuente de energía. En el curso de los últimos años, se había producido una paulatina descapitalización de Y.P.F.B., dejando a la empresa del Estado en una posición subalterna y mediatizada frente a la Bolivian Gulf Oil.

Para bien del país, esta situación cambiará fundamentalmente a partir de este momento. Impulsaremos a la empresa del Estado, no solamente para que avance en todos los campos de la prospección y explotación del petróleo y del gas, sino también para que asegure en favor de Bolivia los beneficios de la industria petroquímica, en sus múltiples campos. Bolivia tiene fe en sus obreros calificados, en sus técnicos, en sus funcionarios, que tomarán en sus manos el manejo de los intereses ahora nacionalizados y contribuirán al desarrollo de la empresa nacional del petróleo.

Las Fuerzas Armadas de la Nación que entregaron un Mandato Revolucionario a mi gobierno, mandato que hoy cumplimos con orgullo, han ocupado las instalaciones de Bolivian Gulf Oil y han de colaborar, con la serenidad y el tesón que le son características, para que continúe operándose normalmente el complejo de la producción y exportación de nuestros hidrocarburos.

Advertí en mi mensaje de 26 de septiembre que para superar la situación que confrontábamos debíamos exigir de todos, gobernantes y gobernados, una cuota de responsabilidad, austeridad y sacrificio, porque la liberación y el desarrollo no son dones caídos del cielo. Frente a difamaciones y calumnias, frente al desánimo y el desaliento de los pusilánimes y los timoratos que prefieren pensar en su interés privado antes que en el bien y la prosperidad de Bolivia, el pueblo boliviano hará un solo frente y opondrá su fe, su nativo desmentido coraje, su capacidad insuperable de sacrificio cuando se halla en juego la suerte de esta tierra que nos vio nacer y que nos acogerá cuando hayamos rendido nuestras vidas en su servicio para que salgamos adelante en esta empresa de recuperación de nuestra dignidad y nuestro honor.

Este es el pueblo que edificó Tiahuanaco, el pueblo que peleó durante quince años, antes que la batalla cesara un solo instante durante la gesta de la independencia; el mismo pueblo que gimió de ira y de dolor, abandonado en los arenales del Chaco, defendiendo palmo a palmo el petróleo boliviano. Es ese pueblo el que está nacionalizando ahora los intereses de la Bolivian Gulf y poniendo en el pico más alto de nuestras montañas nuevas el pendón invicto de la nacionalidad Boliviano:

Como el 6 de agosto de 1825 pongámonos de pie para jurar que no retrocederemos un paso en la defensa del interés nacional, amenazado por quienes consideran bolivia a Bolivia como una colonia capaz de contentarse con las migajas del festín de la explotación petrolera.

Seamos dignos de las sombras que nos presiden, este acto solemne acompañándonos con el ejemplo de su conducta y señalándonos el norte de la dignidad y el honor de Bolivia. Ahora al poderoso decir que la sangre derramada en las arenas del Chaco y la que corrió en los treinta últimos años constituyen el camino de liberación para el pueblo boliviano, no hay derramado en vano.

Hoy culmina esa batalla librada por las Fuerzas Armadas en su alianza con la sociedad nacional política del país. El pueblo boliviano ha demostrado en el Chaco que sabe cumplir el mandato de sus más altos intereses. Cumplamos con el honor de nuestro deber en la guerra de la dignidad.

Mandato de las FF. AA.

Las Fuerzas Armadas encomendaron al gobierno revolucionario la nacionalización de la Bolivian Gulf Oil Company asumiendo la responsabilidad de esta medida revolucionaria que define su posición junto al pueblo.

El Alto Mando Militar emitió un "Mandato Revolucionario Nº 2" que fue leído en la ceremonia especial que se realizó en el Salón de los Espejos del Palacio de Gobierno, en ocasión de que se firme el Decreto Supremo para la confiscación de las concesiones y la nacionalización de las dependencias de la Gulf.

El mandato que fue leído por Oscar Bonifaz, en el acto es el siguiente: Mandato Revolucionario Nº 2.

"Las Fuerzas Armadas de la Nación, por conducto de su Capitán General y del Alto Mando Militar en cumplimiento del punto Nº 1 del Mandato Revolucionario de 26 de septiembre que señala la responsabilidad de "Asegurar la soberanía de la Nación sobre las fuentes de producción del país y, en resguardo de este objetivo, recuperar las riquezas nacionales enajenadas en condiciones lesivas al interés nacional" y en el proceso revolucionario desatado para impedir la continuidad de Bolivian Gulf Oil Company y asumen la responsabilidad de esta medida revolucionaria que define la posición de las Fuerzas Armadas junto al pueblo y la revolución por la independencia económica nacional y el bien de la Patria.

La Paz, 16 de octubre de 1969".